
Comunicado DPE/4415/18. Cumplimentan orden de aprehensión contra una persona por el delito de violación a la Ley de Amparó

Culiacán, Sin.



Cumplimentan orden de aprehensión contra una persona por el delito de violación a la Ley de Amparó

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
22 de octubre de 2018

Categoría
Estatal

La Procuraduría General de la República (PGR) Delegación Sinaloa, con el apoyo de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplimentó orden de aprehensión girada por el Juez Tercero de Distrito en el estado de Sinaloa, por el delito de violación a la Ley de Amparo.

De acuerdo con la investigación, la persona afirmó hechos falsos, al momento de formular su demanda de amparo.

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), dieron cumplimiento al mandato judicial en contra del imputado, en el fraccionamiento residencial Bonanza, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 